

**ACTA SESION Nº 96 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a un día del mes de agosto del dos mil siete, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 96 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S) doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Luis Díaz Díaz, Director de Control (S); Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

**PUNTOS DE LA TABLA**

**1.- PATENTES DE ALCOHOLES:**

**Acuerdo Nº 1197**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
404000 60	CABARET	77.444.010- 0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474

**ANT.: 3404**

**Acuerdo Nº 1198**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia y traslado de la patente Rol Nº 40100045, Giro "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de don José Armando Barrientos Agüero, a favor de don CRISTIAN EUGENIO PEREZ AMAYA, R.U.T: 10.578.049-4**, desde calle Eusebio Lillo Nº2042 al local ubicado en calle Quillota Nº398, de esta ciudad.

**ANT.: 3469**

**Acuerdo Nº 1199**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
401000 45	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.578.049- 4	CRISTIAN EUGENIO PEREZ AMAYA	QUILLOTA 398

**ANT.: 3469**

**2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

**Acuerdo Nº 1200**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

EFV/jac.-

**continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 27/07, de la Dirección de Administración y Finanzas

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 30</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.63.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQ. COMUNAL	46.317.-
	<b>TOTAL</b>	<b>46.317.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.006	CAMBIO DE PAVIMENTO PATIO EXTERIOR LICEO ARMANDO QUEZADA ACHARAN	46.317.-
	<b>TOTAL</b>	<b>46.317.-</b>

**Justificación:** Se incorpora al presupuesto municipal proyecto financiado con fondos de infraestructura educacional FIE-PMU, denominado "Cambio de pavimento patio exterior Liceo Armando Quezada Acharán", según Ord. 162 de Secplan.

**ANT.: 3395**

**Acuerdo Nº 1201**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 28/07, de la Dirección de Administración y Finanzas

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 31</b>		
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.21.001	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	12.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
25.33.003	SERVICIO INCORPORADO CEMENTERIO	12.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.-</b>

**Justificación:** Conforme a presentación efectuada en reunión de concejo, en sesión Nº95 del 25/07/2007 se acordó transferir recursos al Cementerio Municipal, para el pago del incremento remuneratorio, por los beneficios económicos contemplados en la Ley 20.198.-, lo que se formaliza a través de la presente modificación.

**ANT.: 3437**

**Acuerdo Nº 1202**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº3 Y Nº4 del Cementerio Municipal, conforme al siguiente detalle:**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
06.20	APORTE MUNICIPAL	12.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.31.001	PAGO DE REMUNERACIONES LIQUIDAS	12.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.-</b>

**Justificación:** Pago bonificaciones y aumento de sueldos.

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 4</b>		
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.31.001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	8.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>8.000.-</b>

**DISMINUCION DE GASTOS**

Cuenta		Monto Modif. M\$
21.31.006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>8.000.-</b>

**Justificación:** Ajuste ítem de remuneraciones.

**ANT.: 3451**

**3.- DONACION BIENES MUEBLES:**

**Acuerdo Nº 1203**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la AGRUPACION VECINAL PORTAL DEL ESTRECHO**, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decretos Alcaldicios Nros. 1732 de 19 de mayo del 2004; 3955 de 11 de diciembre del 2006; 4035 de 20 de diciembre del 2006; 786 de 16 de marzo del 2007 y 2138 de 12 de julio del 2007:

BIENES	Nro. Inv.
01 MESON DE MADERA CRISTALIZADO CON 2 CAJONES CON UNA PUERTA DE 1,00X0,46X0,78 MTS.	73
01 BANQUETA MADERA, ASIENTO VINIL COLOR CAFE	899
01 SILLA DE MADERA CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN VINIL CAFE MORO	1067
01 SILLA DE MADERA MARCA FDO.MAYER CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN VINIL COLOR NEGRO	270
01 SILLA FIJA DE MADERA MARCA BENADO TAPIZADA EN VINIL COLOR CAFE OSCURO	3470
01 SILLA GIRATORIA REGULABLE, TAPIZADA EN VINIL COLOR CAFE MORO	2938

**ANT.: 2928**

**Acuerdo Nº 1204**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar al HOGAR DE CRISTO**, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decretos Alcaldicios Nros. 4035 de 20 de diciembre del 2006; 660 de 05 de marzo del 2007; 696 de 08 de marzo del 2007; 786 de 16 de marzo del 2007 y 2138 de 12 de julio del 2007:

BIENES	Nro. Inv.
01 BANQUETA MADERA CAFE TIPO PERGAMOIDE, DE 0.47X0.55X1.0 MTS.	1293
01 BANQUETA MADERA CAFE TIPO PERGAMOIDE, DE 0.47X0.55X1.0 MTS.	1294
01 ESCRITORIO DE MADERA MARCA FDO.MAYER, 3 CAJONES, DE 100X0.50X0.73 MTS	814
01 SILLA GIRATORIA CON BASE DE 5 RUEDAS Y RESPALDO OSCILANTE, MODELO S-120-0	2897
01 SILLON FIJO MARCA FDO.MAYER DE MADERA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN VINIL COLOR CAFÉ	460
01 SILLA FIJA DE MADERA MARCA FDO.MAYER TAPIZADA EN VINIL COLOR CAFE CLARO	702
01 SILLA FIJA DE MADERA TAPIZADA EN VINIL COLOR CAFÉ, MODELO SM-2602	6154

**ANT.: 3075**

**4.- PROYECTOS FOSIS:**

**Acuerdo Nº 1205**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los perfiles de proyectos que se indican**, presentados al Programa de Desarrollo Social año 2007 del Fondo de Solidaridad en

EFV/jac.- \_\_\_\_\_ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_

Inversión social, FOSIS, en los Concursos: “Apoyo a Familias del Programa Puente para el cumplimiento de condiciones mínimas de habitabilidad a través de Proyectos Autogestionados en la comuna de Punta Arenas” y “Proyectos Autogestionados para Familias de la Comuna de Punta Arenas”:

<b>CONCURSO PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS</b>			
<b>Familias</b>			
<b>Nr o.</b>	<b>Nombre o Razón social Proponente</b>	<b>Nombre Perfil y/o Propuesta</b>	<b>Monto Aporte solicitado al Fosis \$</b>
1	Logrando ser mejor	Habilitación de espacios de estudio para los niños y niñas del Grupo “Logrando ser mejor”	1.850.000.-
2	Alegra Tu Despertar	Habilitación de Espacio de estudio y recreación implementados para nuestros hijos	1.850.000.-
3	Sueños de Niños	Habilitación de Espacios de estudio para nuestros hijos	1.850.000.-
<b>Familias - Juntas de Vecinos</b>			
<b>Nr o.</b>	<b>Nombre o Razón social Proponente</b>	<b>Nombre Perfil y/o Propuesta</b>	<b>Monto Aporte solicitado al Fosis \$</b>
1	Junta de Vecinos Nº39 Gobernador Phillipi	Mejoramiento de vivienda para 9 Familias de la Junta de Vecinos Nº39 “Gobernador Phillipi”	4.050.000.-
2	Junta de Vecinos Nº36 Loteo del Mar	Mejoramiento de vivienda para 12 Familias de la Junta de Vecinos Nº36 Loteo del Mar	5.400.000.-
3	Junta de Vecinos Nº36 El Pingüino	Mejoramiento de vivienda para 12 Familias de la Junta de Vecinos Nº36 El Pingüino	5.400.000.-
4	Junta de Vecinos Nº19 Pablo Neruda	Mejoramiento de vivienda para 11 Familias, Sector Poeta Pablo Neruda	4.950.000.-
5	Junta de Vecinos Nº40 “21 de Mayo”	Mejoramiento de vivienda para 12 Familias de la Junta de Vecinos Nº40 “21 de Mayo”	5.400.000.-
6	Junta de Vecinos Nº19 Eusebio Lillo	Mejoramiento de vivienda para 11 Familias de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo	4.950.000.-
7	Junta de Vecinos Nº38 Concepción-Chorrillos	Mejoramiento de vivienda para 8 Familias de la Junta de Vecinos Nº38 Concepción-Chorrillos	3.600.000.-
8	Junta de Vecinos Seno Almirantazgo Nº38	Mejoramiento de vivienda para 8 Familias de la Junta de Vecinos Nº38 Seno Almirantazgo	3.600.000.-
9	Junta de Vecinos Sector Uno Nº19	Mejoramiento de vivienda para 10 Familias, Sector Uno Nuevo Horizonte	4.500.000.-
<b>CONCURSO APOYO A FAMILIAS DEL PROGRAMA PUENTE</b>			
<b>Familias Puente H-6</b>			
<b>“Que la casa no se llueva, no se inunde y este bien sellada”</b>			
<b>Nr o.</b>	<b>Nombre o Razón social Proponente</b>	<b>Nombre Perfil y/o Propuesta</b>	<b>Monto Aporte solicitado al Fosis \$</b>
1	Luz de Esperanza	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Luz de Esperanza	4.500.000.-
2	Los Triunfadores	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Los Triunfadores	4.500.000.-
3	Esperanza Sur	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Esperanza Sur	4.500.000.-
4	Trabajando para un sueño	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Trabajando para un sueño	4.500.000.-
5	Esperanza II	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Esperanza II	4.500.000.-
6	Construyendo una Esperanza	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Construyendo una Esperanza	4.500.000.-
7	Pelotón y Esfuerzo	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Pelotón y Esfuerzo	4.500.000.-
8	Un Mejoramiento para Mi Familia	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Un Mejoramiento para Mi Familia	4.500.000.-
9	Un Amanecer Mejor	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Un Amanecer Mejor	4.500.000.-
10	Por un Futuro Mejor	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias, Por un Futuro Mejor	4.500.000.-
11	Nuevo Amanecer	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Nuevo Amanecer	4.500.000.-
12	Villa Renacer	Mejoramiento de Vivienda para 10 Familias pertenecientes al Grupo Villa Renacer	4.500.000.-
13	Sueños de Esperanza	Mejoramiento de Vivienda para 12 Familias para el Grupo Sueños de Esperanza	5.400.000.-
14	Grupo Alegría	Mejoramiento de Vivienda para 11 Familias del Grupo Alegría	4.950.000.-
<b>Familias Puente H-7</b>			
<b>“Que la vivienda cuente, al menos con 2 piezas habitables”</b>			
<b>Nr o.</b>	<b>Nombre o Razón social Proponente</b>	<b>Nombre Perfil y/o Propuesta</b>	<b>Monto Aporte solicitado al Fosis \$</b>

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

		Ampliación de Viviendas para 10 Familias del Grupo Juntos Podemos	7.300.000.-
<b>1</b>	Juntos Podemos		
<b>2</b>	Esperanza	Ampliación de Viviendas para 10 Familias del Grupo Esperanza	7.300.000.-
<b>3</b>	Renacer	Ampliación de Viviendas para 10 Familias del Grupo Renacer	7.300.000.-
<b>4</b>	Los pioneros de las Cumbres	Ampliación de Viviendas para 10 Familias del Grupo Los pioneros de las Cumbres	7.300.000.-

**Familias Puente H-8**

**“Que cada integrante de la familia tenga su cama con equipamiento básico”**

<b>Nr o.</b>	<b>Nombre o Razón social Proponente</b>	<b>Nombre Perfil y/o Propuesta</b>	<b>Monto Aporte solicitado al Fosis \$</b>
<b>1</b>	Un Sueño del Mañana	Equipamiento de Camas para 11 Familias del Grupo Un Sueño del Mañana	2.145.000.-
<b>2</b>	Por un Sueño Mejor	Equipamiento de Camas para 11 Familias del Grupo Por un Sueño Mejor	2.145.000.-
<b>3</b>	Dulces Sueños	Equipamiento de Camas para 11 Familias del Grupo Dulces Sueños	2.145.000.-
<b>4</b>	Dormir Feliz	Equipamiento de Camas para 11 Familias del Grupo Dormir Feliz	2.145.000.-
<b>5</b>	Forjadores de Sueños	Equipamiento de Camas para 11 Familias del Grupo Forjadores de Sueños	2.145.000.-
<b>6</b>	La Unión hace la Fuerza	Equipamiento de Camas para 10 Familias del Grupo La Unión hace la Fuerza	1.950.000.-
<b>7</b>	Nueva Vida	Equipamiento de Camas para 9 Familias pertenecientes al Grupo Nueva Vida	1.755.000.-
<b>8</b>	Un Sueño para mi Familia	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Un Sueño para mi Familia	1.950.000.-
<b>9</b>	Un Buen Despertar	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Un Buen Despertar	1.950.000.-
<b>10</b>	Prosperidad	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Prosperidad	1.950.000.-
<b>11</b>	Ilusión	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Ilusión	1.950.000.-
<b>12</b>	Ensueño	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Ensueño	1.950.000.-
<b>13</b>	Soñar No Cuesta nada	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Soñar No Cuesta nada	1.950.000.-
<b>14</b>	Alcanzar un Sueño	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Alcanzar un Sueño	1.950.000.-
<b>15</b>	Dulce Despertar	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Dulce Despertar	1.950.000.-
<b>16</b>	Barrio Prat	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Barrio Prat	1.950.000.-
<b>17</b>	Un Buen Dormir	Equipamiento de Camas para 10 Familias pertenecientes al Grupo Un Buen Dormir	1.950.000.-

**DÉJESE ESTABLECIDO**, que en la eventualidad que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, reasigne o disponga de recursos, se podrá financiar el siguiente perfil del Proyecto que se encuentra en lista de espera:

CONCURSO PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS		
Familias		
Nombre o Razón social Proponente	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$
Semillita	"Estimulación para Niños y Niñas en Edad Pre-Escolar"	1.850.000.-

**ANT.: 3134**

#### 5.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

**Acuerdo Nº 1206**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado "REGULARIZACION ELECTRICA Y SANITARIA DOMICILIARIA", ID 2354-94-LE07, a "CODES LTDA." CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LIMITADA**, por la suma de \$20.896.640.- (Veinte millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta pesos), I.V.A. incluido y en un plazo de ejecución de 45 días.

**ANT.: 3388**

#### 6.- INFORME EVALUACION BARRIO ARCHIPIELAGO CHILOE:

La Directora de Obras Municipales señala que no han dado cumplimiento al informe de evaluación que se expondría en esta oportunidad, dado que faltan algunos detalles es por ello que solicita plazo para la próxima semana.

Sin embargo, aprovecha la oportunidad para dar a conocer que hubo dos empresas regionales interesadas en traer expertos para que hagan propuestas respecto al tipo de solución que sugieren.

#### 7.- VARIOS:

**Viaje a Harbin:** El **Concejal señor Eric Román Carrasco** da una breve lectura a las conclusiones obtenidas del viaje a Harbin, donde participó junto al Concejal Bravo. Da cuenta de lo que significó la firma de hermanamiento entre ambas ciudades, la inauguración de la exposición fotográfica de las ciudades hermanadas con Harbin, detalles de lo que fue la XVIII Feria Internacional de Comercio y Cooperación Económica, la participación de nuestra ciudad con un stand en la feria y una serie de actividades en las cuales participaron, todo ello queda anexado a la presenta Acta, en el informe presentado por ambos Concejales.

Da a conocer que una delegación china visitará nuestra ciudad en el mes de Septiembre y para esa oportunidad sugiere realizar una ceremonia donde se pueda dar el nombre de Harbin, a alguna calle o plaza de la comuna, y en esa misma oportunidad sugiere dar un reconocimiento al traductor que los acompañó en su visita, quien al parecer integrará la delegación que vendrá a esa ciudad.

Complementando éste último punto, el **señor Alcalde** informa que se ha sugerido a la delegación del Gobierno de Harbin, como fecha probable de esta visita, el día 18 de septiembre. Se conversó con gente de la Umag, dado el interés de ellos por vincularse con el gobierno chino y así potenciar temas como el de energías alternativas e informaron que hay un equipo técnico que viajará a Harbin en noviembre o diciembre, dependiendo de la conversación que tengan con delegación que nos visite en septiembre.

**Viaje brasil:** El **señor Alcalde** señala que llegó información respecto al Congreso Mundial de las Bahías más lindas del mundo, que se efectuará en el mes de octubre, en Brasil. Falta la confirmación del viaje a Portugal para la suscripción de un nuevo hermanamiento.

Respecto al informe de la visita a Harbin, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** opina que es interesante la posibilidad de que jóvenes estudiantes de la Universidad de Magallanes puedan realizar prácticas en esa ciudad y por otro lado, que jóvenes de esa ciudad puedan venir y hacer prácticas de idiomas en nuestra ciudad.

EFV/jac.- \_\_\_\_\_ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_

El **Concejal señor Eric Román Carrasco** indica que hay mucho interés y disposición en efectuar un intercambio estudiantil, otorgando todas las posibilidades para vivir y estudiar allá.

**Barrio Archipiélago de Chiloe:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** da la bienvenida a pobladores del barrio Archipiélago de Chiloe quienes asisten invitados por él. Señala que el hecho que se está buscando soluciones para ellos es un indicio que se está reconociendo que sus viviendas han sido mal construidas. Hace entrega al señor Alcalde de una carta sobre el tema, la cual procede a leer y que quedará anexada a la presente Acta.

En primer término, el **señor Alcalde** señala que nadie ha reconocido en forma directa o indirecta, la existencia de fallas de construcción respecto a los edificios que son responsabilidad de construcción municipal.

En segundo lugar y haciendo referencia a publicaciones del diario, específicamente a dichos del Concejal Sahr, solicita que éste pida las disculpas correspondientes por considerar que dichos comentarios ofenden el trabajo y capacidad de los profesionales de la Municipalidad. Para un mejor entendimiento, da lectura a los comentarios: *“¿para qué están los profesionales, los arquitectos que diseñaron, que construyeron, que recepcionaron las obras? ¿acaso en la universidad no aprendieron como construir en Magallanes con o sin norma?* Manifiesta su total molestia por considerar que en época pre electoral, es lógico que se critique a quienes se encuentran dentro de la arena política pero no aceptará críticas a los funcionarios municipales.

En tercer lugar y refiriéndose a los departamentos, que son de responsabilidad municipal, señala que desde el primer momento que hicieron presente la existencia de humedad, el municipio se hizo parte corroborando eso, que el problema se debía a la presencia de humedad.

Destaca que estos son los mejores departamentos y casas que el municipio ha construido, gracias a los recursos disponibles, aporte de los vecinos y por supuesto, al trabajo de los profesionales del municipio, señala que si existen fallas, estas serán asumidas con sus respectivas consecuencias políticas y personales.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que el problema no es con los funcionarios municipales, nunca lo ha sido durante los 6 años que lleva como Concejal. Informa que la Directora de Obras Municipales le hizo ver su molestia por sus declaraciones y tuvieron la oportunidad de conversar el tema, él dio su opinión del tema y si alguien no está de acuerdo con ello tiene todo el derecho a discrepar con él.

Para no seguir con el debate, el Concejal señor Emilio Boccazzi solicita que el informe que se encuentra elaborando la Dirección de Obras Municipales sea entregado a la brevedad y que éste pueda coordinarse con el informe que está elaborando el Ministerio de Vivienda y con eso sacar el tema adelante para la búsqueda de una solución para los pobladores y no buscar culpables o si hubo o no errores. Dada su experiencia en el tema, pone sus conocimientos a disposición para buscar una pronta solución.

Para aclarar y dar por finalizado el tema, el **señor Alcalde** señala que hay dos proyectos, uno de ellos corresponde a un grupo de casas y departamentos en que la unidad técnica no fue el municipio, por lo tanto no se cuenta con todos los antecedentes de ello, y por otro lado están las viviendas donde el municipio actuó como unidad técnica y que por lo tanto son responsabilidad de la municipalidad y en esos casos, se está elaborando la solución.

Señala que el problema fue abordado mucho antes que aparezca el Concejal Sahr, a dificultar las soluciones, antes de ello hubo reuniones técnicas y visitas a los departamentos junto a profesionales de la DOM y Secplan.

Por último, quedó en evidencia que ninguno de los pobladores asistentes a la Sesión, habitan los departamentos construidos por el municipio, ello ante la consulta formulada por el señor Alcalde.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** considera que la solución debe ser al más breve plazo y para ello confía en el trabajo de los funcionarios municipales.

En tanto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** comparte la defensa que ha hecho el señor Alcalde respecto de los profesionales del municipio, ello porque conoce el trabajo que desarrollan dado los años que lleva como integrante de este Concejo Municipal.

EFV/jac.-

Por su parte, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** dirigiéndose a los pobladores, señala que debe valorarse lo que el Gobierno está haciendo, hay un compromiso de las autoridades por encontrar la solución, les pide que tengan la convicción que así será.

**Modificación presupuestaria:** Pasando a otro tema, el **señor Alcalde** somete a votación la siguiente modificación presupuestaria, la que fuera remitida vía correo electrónico:

**Acuerdo Nº 1207**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 29/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 32</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>		<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>06.63.002</b>	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQ. COMUNAL	<b>38.768.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>38.768.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>		<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>31.72.010</b>	MEJORAMIENTO ENTORNOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, 2ª I ETAPA	<b>10.566.-</b>
<b>31.72.011</b>	REPARACION JUNTA DE VECINOS RURALES, COMUNA DE PUNTA ARENAS, 2ª ETAPA	<b>9.370.-</b>
<b>31.72.012</b>	MEJORAMIENTO ENTIDADES COMUNALES, PUNTA ARENAS 2ª ETAPA	<b>18.832.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>38.768.-</b>

**Justificación:** Se incorpora al presupuesto municipal 3 proyectos financiados con fondos PMU-IRAL antecedente- Oficio Ord. 039 de la UCR y correo de la Directora de Desarrollo Local..

**ANT.: 3478**

**Situación patentes:** El **señor Alcalde** informa que faltan que ingresen los dineros que se reciben en cajas externas al municipio, del total de cargos de patentes, aseo y propaganda dando al mediodía de hoy un cumplimiento sobre un 90% y que seguramente al día de cierre, se llegará a un 96 ó 97%, un buen porcentaje, que por lo demás, es habitual en la comuna.

Informa además, que hizo llegar sus agradecimientos al Gerente de Enap por la acogida brindada a la propuesta de volver a hacer la rendición de su capital propio en la región, lo que significó un aumento de recursos para las comunas de Primavera, San Gregorio y Punta Arenas.

El Departamento de Rentas y Patentes hará una revisión de las patentes que se declaran para analizar la exclusión de los capitales propios, ello porque en una revisión se descubrió que hay empresas que declaran trabajadores en otras comunas del país, cuando debieran hacerlo en Punta Arenas.

**Reglamento Bienestar:** El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo el Reglamento del Servicio de Bienestar, conforme a texto concordado entre la Administración municipal y funcionarios del gremio:

**Acuerdo Nº 1208**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba Reglamento del Servicio de Bienestar de la II. Municipalidad de Punta Arenas**, conforme a documento adjunto.

**Bonificación funcionarios:** Conforme lo establece la Ley existe la posibilidad que si existen los recursos municipales se pueda incrementar el incentivo de los funcionarios municipales, en un 30%, es por ello que el señor Alcalde somete a consideración del concejo esta bonificación, no sin antes informar que oficio a la señora Intendente señalando que era factible que en un proyecto que está financiado por recursos municipales sea financiado con recursos FNDR y eso permitiría liberar responsabilidades municipales y así poder pagar este incentivo.

La autoridad regional manifestó que está dispuesta a buscar financiamiento del FNDR o del Fondema para este proyecto, se trata de la Construcción del edificio Municipal, y en

este punto solicita a los señores Concejales comprometan el apoyo de los Cores a este proyecto, que son quienes finalmente toman la decisión.

**Acuerdo Nº 1209**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba el pago de una bonificación adicional del 30% para los funcionarios municipales, para el año 2007, de conformidad a lo establecido en el artículo 3º, inciso 2 de la Ley 20.198, el que deberá ser cancelado en las fechas que acuerden la Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal y Secretaría Comunal de Planificación, previo al resultado de las gestiones realizadas ante el Gobierno Regional.**

**Retención de Subvención:** El **señor Alcalde** solicita al Secretario General de la Corporación Municipal aclare la información publicada en el diario respecto de una retención en la subvención y explique el por qué existen tantos tipos de contratos con los docentes.

El Secretario de la Corporación Municipal informa que se trata de una retención de subvención, no es una multa, son recursos que quedan retenidos, ello porque existe una diferencia que mientras no sea aclarada será retenida.

En segundo lugar informa que en el mes de noviembre del 2006, se entregó la proyección de dotación para el año 2007 y no hubo respuesta de la Seremi de Educación hasta mayo de este año, donde pidieron la dotación ya firme sin llegar a un acuerdo, ya que por un lado, la Corporación afirma que su dotación esta excedida en un 0,61 mientras que la Seremi afirma que es un 6,61. Manifiesta que la Corporación tiene profesores titulares que trabajan una cantidad de horas, con los cuales pactan anualmente extensiones horarias, por lo tanto, la calidad del contrato sigue siendo uno, en cambio la Seremi sostiene que tienen más de un contrato, produciéndose las discrepancias por todos conocidos.

La próxima semana será publicado el llamado a concurso para esas 0,61 horas, alrededor de 200 horas y con eso quedaría solucionado el problema, en todo caso de mantenerse la sanción, existen instancias de apelación al interior del Ministerio o a través de un recurso de protección en los Tribunales de Justicia.

**Entrega de computadores:** El Secretario de la Corporación municipal aprovecha de informar que en el día de hoy se entregaron, a los docentes de la escuela España, 26 computadores Laptop, adquiridos con recursos de ese organismo, esperando que a futuro se concrete la idea de dotar a cada alumno de los establecimientos municipalizados con un computador.

Al **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** le preocupa que los docentes tengan la debida capacitación ya que ello repercutirá en el trabajo con los estudiantes.

Sobre ello, el Secretario de la Corporación señala que la idea es que los profesores sean guías en el aprendizaje de los niños, ya que estos últimos cuentan con mayor conocimiento y son menos temerosos en el área computación, no así los docentes quienes pese a estar motivados con el proyecto se asustan en llevar adelante una idea tan osada.

El **señor Alcalde** cuenta que en la ceremonia, efectuada hoy en la entrega de estos equipos, la señora intendenta, en su discurso, se comprometió a financiar este proyecto con recursos regionales, con esto se espera que de aquí al año 2008 se implementen equipos computacional en, al menos el 50% de los establecimientos municipalizados de la comuna.

Por lo pronto, la próxima entrega de computadores será para la escuela Río Seco y el liceo Juan Bautista Contardi.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 18:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



---

**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION Nº 96 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA**

- 1.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3.- DONACION BIENES MUEBLES**
- 4.- PROYECTOS FOSIS**
- 5.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 6.- INFORME EVALUACION BARRIO ARCHIPIELAGO CHILOE**
- 7.- VARIOS**